

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: PAULO ALEJANDRO GÁLVEZ OJEDA Rut 17238165-0

La Cantidad de 77,973 SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUNTA.

Documento	Número	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	30	11/04/2018	77,973

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES		77,973
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	77,973	
Totales		77,973	77,973

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		77,973
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	77,973	
Totales		77,973	77,973



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARÍA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ALCALDE



PAMELA MANCILLA LOPEZ DIRECTOR DE CONTROL (S)



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF

FECHA DE PAGO DE DE



Francisco Bernal